

Conferencia de Historia de las Instituciones

No. 3

Don José Rafael Gallegos

Al señor Gallegos no se le ha rendido el tributo de que es merecedor realmente. Los costarricenses hemos sido parcos en enaltecer la memoria de este egregio ciudadano que fue prócer de la independencia y que sirvió diversos cargos públicos, desde el de maestro de escuela hasta el de Jefe de Estado. Hay que recalcar que el señor Gallegos sirvió estos cargos con modestia, pero con honor. Su carrera política culminó con el título de Benemérito de la Patria. Fue un gobernante de preclaras virtudes, entre ellas merecen destacarse su gran acendrado patriotismo y su gran respeto a la ley. Por estas virtudes, incluso, el señor Gallegos se impuso sacrificios y amarguras. Es oportuno enfatizar también que este ciudadano ejemplar, por su modestia, no ambicionó nunca elevadas posiciones. Sin embargo, por especiales circunstancias de nuestra historia, lo vamos a ver ocupando por dos períodos la jefatura de la nación.

Nos referiremos primero a la formación del patriota. Don José Rafael Gallegos nació en Cartago el 31 de octubre de 1784. Años después, el mayor desarrollo de la ciudad de San José le atrajo y vino a residir a esta población. No cursó estudios superiores, pero por su propio esfuerzo llegó a adquirir una sólida instrucción. Podemos decir que no fue un erudito, sino más bien un ejemplo de autodidacta. Fue así como él pudo llegar a expresar bien sus ideas, a escribir con un estilo bastante original y sobrio e, incluso, a conocer ampliamente los fundamentos de nuestro Derecho. La docencia formó parte de su vida. En sus años mozos lo encontramos siendo maestro de escuela de primeras letras, se dedicó con ahinco a formar esa niñez promisoría de su patria, pero la labor de este educador no se limita al aula,^{ya} que lo vemos también preocupado por crear mayor número de escuelas, también por la fundación de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás y también por fundar otras instituciones meritorias.

En cuanto a sus negocios, el señor Gallegos adquiere terrenos y llegó a poseer una valiosa hacienda en Tres Ríos, la cual le dio buenos ingresos, puesto que él la cultivó con caña y con café. También se dedicó a negocios que le permitieron formar un mediano capital.

Podemos afirmar que en este quehacer diario se fue formando el futuro gobernante. En el carácter y en la personalidad de Gallegos podemos ver al hombre honrado, tesonero en el trabajo, prudente, modesto, benefactor. Sin embargo, le faltaba un poco de firmeza para mantener sus decisiones y energía para que se respetaran sus puntos de vista. Estas condiciones hicieron que su futuro gobierno se debilitara en estos aspectos. Algunos funcionarios de los otros Poderes y los opositores abusaron de la condescendencia del mandatario.

El señor Gallegos se interesó también en la explotación de minas en Costa Rica. Junto con su hermano materno, don José Santos Lombardo, denunciaron unas minas en los Montes del Aguacate, a las que llamaron Sacra Familia, y explotaron esta mina por varios años, obteniendo también buenos ingresos. El señor Gallegos no sólo se interesó en la minería por su propio bienestar, sino que él vió en esta actividad una posibilidad de desarrollo para el país, y entonces también lo vemos interesado en la reglamentación de la minería. A ello se debe que, por voto popular, en el año de 1823, fuese electo miembro de la diputación de minería.

Vamos a referirnos a la carrera política del señor Gallegos. Los méritos de este ciudadano hicieron que fuera electo Alcalde del Cabildo de San José. Dentro de este Ayuntamiento la labor de Gallegos fue brillante. A él se debe la beneficiosa iniciativa de dar terrenos baldíos y dar almácigos gratui-

tamente para ellos que quisieran sembrar café. También lo vemos ocupando en enero de 1822, el cargo de miembro de la Junta Superior Gubernativa; luego de diputado por San José a la Segunda Asamblea Constituyente y a la Tercera Asamblea Constituyente, efectuadas en enero de 1822 y en marzo de 1823 respectivamente. En el año 1825 fue electo como nuestro primer Jefe de Estado don Juan Mora Fernández, el que sirvió la jefatura de la nación por dos periodos, es decir, por 8 años. En esta oportunidad se declaró como segundo Jefe del Estado, es decir, como un Vice jefe, a don José Rafael Gallegos, y esta misma designación se hizo para el segundo gobierno. En esta calidad de Vicejefe fue el colaborador discreto y eficiente, leal a su patria y a sus superiores. Si don Juan Mora Fernández realizó una obra grandiosa para Costa Rica, como fue la estructuración del Estado, es justo que le concedamos parte de esto a su Vicejefe. Sirviendo este cargo el señor Gallegos se interesó por algunas obras vitales para Costa Rica. Entre éstas hay dos principales: una es la fundación del Lazareto, y la otra es la posible creación de la Diócesis de Costa Rica.

Voy a referirme brevemente a la creación del Lazareto. En esos años la lepra era un azote de la sociedad costarricense, porque era una enfermedad incurable y sumamente contagiosa. De manera que los casos de lepra despertaban pánico en los pueblos, y no había un centro donde fueran reclusos estos pobres enfermos. Inicialmente se fijó una zona vecina al Río Virilla y una zona de Pavas para concentrarlos ahí, pero el peligro y el contagio continuaban. Fue así como se legisló al respecto. Tenemos un decreto muy importante del año 1830 dado en el gobierno de Mora Fernández, para erigir un Lazareto en la ciudad de Cartago, en el que iban a ser reclusos los afectados por esta enfermedad de la lepra.

Posteriormente, cuando Don Juan Mora Fernández terminó sus dos periodos de Gobierno, vino una exaltada campaña política. Se formaron dos partidos muy opuestos en sus ideas, pero casi iguales numéricamente: un partido fue el de los cartagos, de aspiraciones conservadoras, que proclamó como candidato a don Nicolás Ulloa; el otro partido fue un partido formado especialmente por josefinos, desde luego de tendencia liberal, cuyo candidato fue don Manuel Aguilar. El señor Ulloa contó con el apoyo, desde luego, de la ciudad de Heredia y, a su vez, el señor Aguilar contó con el apoyo de la Ciudad de Alajuela. Se planteó nuevamente aquella disyuntiva que provocó nuestra primera guerra civil. En estas elecciones lógicamente hubo incidentes y también temores. Las elecciones se efectuaron el 3 de febrero de 1833, y casi hubo empate: don Manuel Aguilar obtuvo 19 votos y don Nicolás 18 votos. La Constitución estipulaba que para ser electo Jefe de Estado, un ciudadano debía obtener mayoría absoluta. En esta primera votación faltaban los votos de la electoral de Paraíso, que no se había podido reunir y estaba formada por 3 electores. Estos 3 votos fueron emitidos el 16 de ese mismo mes, y fueron dados dos a don Manuel Aguilar, y un tercer voto, el emitido por el elector don Pedro José Carazo, fue dado para don José Rafael Gallegos. Quiere decir que en esta elección el señor Gallegos obtuvo un único voto y que, por proceder del elector de Terraba, se ha llamado en nuestra historia "el voto terrabano". El resultado final de las elecciones fue: ... don Manuel Aguilar 21 votos, don Nicolás Ulloa 18 votos, don Manuel Fernández 1 voto y don José Rafael Gallegos 1 voto. El señor Aguilar, lógicamente, había logrado una manifiesta mayoría. Se vislumbraba como el candidato de mayor arraigo popular, pero no había obtenido la mayoría absoluta. El Congreso estimó que el señor Aguilar necesitaba 22 votos para ser electo, y que por tener 21 no tenía la mayoría absoluta. En estos casos la Constitución, en su artículo 38, también disponía que en los casos de no ocurrir mayoría absoluta, el Congreso era el que podía designar al Jefe de Estado, sin tomar en cuenta los votos emitidos. De manera que en estas circunstancias el Congreso procedió a aplicar este artículo. Los representantes comprendían que si se le daba el triunfo a Aguilar eso sería atraer

la reacción de Cartago, y entonces prefirieron escoger un ciudadano que garantizara la paz, la armonía y la conciliación, y pensaron que éste podía ser don José Rafael Gallegos. Fue así como el Congreso, pensando más en su sentido patriótico que quizá en una respuesta a aquella elección, designó como Jefe de Estado al señor Gallegos, aunque sólo hubiese recibido un voto. La elección de Gallegos fue legal, pues se basó en un precepto constitucional. A pesar de su legalidad fue impopular. Los josefinos la aceptaron pero quedaron inconformes. Y el señor don Manuel Aguilar, que lógicamente se sintió defraudado por no poder llegar al poder a pesar de sus 21 votos, se convirtió en el enemigo político más tenaz del señor Gallegos e incluso llegó a ser el elemento negativo que trató de entorpecer en toda forma su obra de gobierno.

Con esta designación se dice que el primer sorprendido fue el propio señor Gallegos. Cuando el Congreso le comunicó el nombramiento él respondió con una hermosa carta del 4 de marzo de 1836, en la que agradece el honor, pero que lo declina, porque sus fuerzas y sus capacidades no están a la altura de ese elevado cargo. Sin embargo, el Congreso no aceptó esta renuncia del señor Gallegos y entonces lo visitó primero una comisión del propio Congreso, y luego una comisión de la Corte Suprema de Justicia, es decir, elementos de dos poderes públicos. Estos funcionarios trataron de hacerle ver al señor Gallegos el problema existente, las circunstancias difíciles del Estado, y apelaron a uno de los sentimientos más nobles del ciudadano como era su gran amor por Costa Rica, y casi podemos decir que comprometido el señor Gallegos aceptó la jefatura de la nación, creyendo sinceramente que le estaba haciendo un gran servicio al país. El 9 de marzo de ese año asume la jefatura de la nación con fe, con optimismo. El tenía muy fundadas esperanzas de lo que pudiera hacer en el gobierno. Vale decir, su elección respondió, en el fondo, a la experiencia que él tenía, puesto que había servido por 8 años la Vicejefatura de la nación. Cuando toma el poder dirige un manifiesto a los costarricenses, en el que pide ayuda, pide trabajo, pide colaboración para su gobierno y, a su vez, dice a los costarricenses que él está seguro de que sabrán engrandecer el país. A pesar del optimismo de don José Rafael al iniciar su labor política, de inmediato su gobierno fue combatido en una forma muy dura. Además de esta oposición y esta crítica, la Constitución vigente, que era la de 1825, había otorgado muchas atribuciones al Poder Legislativo en detrimento de las facultades del Poder Ejecutivo, o sea, teníamos un Ejecutivo débil frente a un legislativo fortalecido. Además de esto, como el señor Gallegos era sumamente prudente y tenía un gran respeto a la ley, su gobierno tuvo, en cierta forma, falta de firmeza y de energía. Por ejemplo, vemos que él no podía nombrar ni siquiera un sargento sin el consentimiento de los otros Poderes. Y cuando intentó darle una comisión del gobierno al Intendente Rivas para que fuera a la región de Liberia, de inmediato los otros Poderes le echaron abajo este nombramiento y esa comisión.

También la Constitución prescribía que el gobernante debía residir donde residía el Congreso, y que sin permiso de éste no podía ausentarse. Este punto lo respetó casi al pie de la letra el señor Gallegos. El tenía una finca de café en Tres Ríos que debía cuidar, y por las cuestiones de gobierno la finca comenzó a marchar mal y tuvo pérdidas. Entonces él se vio precisado a pedir al Congreso una interpretación de este punto, porque él no se sentía con libertad de ir unos cuantos kilómetros de San José para velar por sus intereses. El Congreso resolvió, después de amplios debates, ya que había renuencia de los señores diputados de concederle permiso al gobernante para ir a su finca, que podía ir a la misma cuando lo estimase conveniente, pero siempre y cuando esto no perjudicase en su despacho de gobierno.

También en este gobierno la labor de la oposición fue muy activa, en espe-

cial por medio de la prensa. El periódico " La Tertulia " fue el vocero de la oposición contra este gobierno, y podemos decir que, gracias a la libertad de prensa existente, esta crítica afectó mucho no sólo los sentimientos del señor Gallegos sino su labor de gobierno. " La Tertulia " fue dirigido, desde febrero de 1834, por el padre José Vicente Castro, llamado también " Padre Arista " y realmente sus críticas iban dirigidas, en primer lugar, contra el gobernante y luego contra casi todos los funcionarios de los Poderes Públicos.

En cuanto a los colaboradores de este primer gobierno del señor Gallegos, tenemos que mencionar en primer lugar a su Ministro. En estos años había un único Ministerio, y el Ministro tenía el carácter de Ministro General, cargo desempeñado por don Joaquín Bernardo Calvo, quien fue un colaborador eficiente que secundó ampliamente todas las obras del gobierno de Gallegos.

No calificaremos esta obra del primer gobierno del señor Gallegos como brillante, pero tenemos que reconocer que no deja de ser meritoria. Entre lo que se llevó a efecto tenemos: se administraban los fondos del Estado con probidad; propuso a la Asamblea que los terrenos baldíos y los comunes pasaran a manos de particulares, incluso, a las de indios y ladinos; se interesó por el progreso de la agricultura; trasladó la Villa de Ujarrás a zona de mejor clima; se preocupó por el avance de la ciudad de San José y por la reparación del edificio que ocupaba la Casa de Enseñanza de Santo Tomás.

En cuanto a vías de comunicación, insistió en que las Municipalidades debían trabajar por el mantenimiento y por la construcción de caminos. Se reparó así el camino de Río Grande a Jesús María.

En lo referente a leyes, tenemos que hay un importante decreto de junio de 1834 sobre el cumplimiento de las obligaciones y la forma de cumplirlas. Este decreto podemos considerarlo, en cuanto a leyes, la obra más importante de este primer gobierno. Estimamos el proyecto atinado, pues se dió para proteger los intereses individuales, y por ende también se protegían los intereses de industrias y comercio. El objetivo de este decreto era acrecentar los medios de producción nacional.

En lo referente a salud pública, en mayo de 1833 se concluyeron las edificaciones del Lazareto, en Cartago, y entonces los lazarinos fueron recluidos en el mismo y el supremo gobierno tomó las disposiciones del caso para que estos enfermos viviesen bien.

Es encomiable como el Jefe de Estado llevó a cabo estas obras. Ejerció sus funciones con un gran respeto a la libertad de prensa, a pesar de esos continuos ataques de " La Tertulia ", ataques a veces infundados e irrespetuosos. Don José Rafael Gallegos nunca contestó a los mismos; prefirió ignorarlos y se dedicó arduamente a su labor de gobierno, pero fue tal la agresividad de " La Tertulia " que hubo exaltación política a finales del año 1833 y entonces el señor Gallegos pensó en renunciar y en este sentido envió una comunicación al Congreso. El Congreso, comprendiendo el motivo de esta renuncia, no la acepta. Así pues, se le otorga una especie de voto de confianza al mandatario y una instancia a que él siga en su labor de gobierno.

Vamos a referirnos ahora a una de las leyes dadas en el primer gobierno del señor Gallegos, o sea, " La ley de ambulancia ". El crecimiento de la ciudad de San José despertó la envidia de las otras ciudades provincianas. Entonces Osejo comenzó a instigar; hizo ver a estas otras ciudades que ellas podían ser también centro de las autoridades públicas, e incluso publicó un folleto en que explicaba esta forma rotativa de la capital y llamó a este sistema con el nombre de ambulancia. Estas ideas de Osejo realmente conmovieron a los diputados provincianos. Cada diputado, desde

luego, pensó que su ciudad podía ser capital y entonces se dieron a la tarea de redactar este proyecto de ley y llevarlo al Congreso. Dicho proyecto de ley fue muy discutido. Inicialmente no contó con los votos necesarios, pero los diputados de provincias movieron cielo y tierra para ganar votos y en los siguientes debates por fin se aprobó. Quiere decir que, a pesar de todos los problemas que nos había traído la "ambulancia", el proyecto fue votado favorablemente. El mismo consistía en lo siguiente: el gobierno residiría por 4 años en cada una de las 4 ciudades principales del país. La primera ciudad que se mencionaba fue Alajuela, de manera que ahí fue donde primero se instaló la capital, es decir, la primera ciudad donde se va a aplicar la ley de ambulancia. El Congreso suspendió sesiones acordándose reiniciarlas en Alajuela en mayo de 1834. También se acordó que el traslado de los archivos y de todas las cosas del gobierno debían hacerse con la mayor escrupulosidad y se encomendó al Jefe de Estado todo esto. También el Jefe de Estado debía de hacer los gastos de traslado, dando cuenta después de todo esto. Esta "Ley de ambulancia" fue una ley absurda e inoperante que marca un verdadero retroceso político en nuestro proceso de desarrollo. Fue, podemos decir, un rudo golpe a San José, y en especial al periódico "La Tertulia", que era la expresión más viva de los josefinos. El señor Gallegos no tuvo que ver nada con la aprobación de esta ley, puesto que esta se debatió y se aprobó dentro del seno del Congreso. Así pues, el señor Gallegos simplemente tramitó un proyecto que ya estaba dado, y por eso es injusto que se le criticara por la aprobación de una ley de la cual él no era el promotor. Los diputados josefinos se mostraron renuentes a irse a vivir a Alajuela e incluso no asistieron a las primeras sesiones, y se excusaron diciendo que el calor de Alajuela los había afectado, que tenían sus intereses en San José y que no podían trasladarse con su familia. Es decir, ocurren en los meses de mayo y junio una serie de perturbaciones a raíz de la aplicación de la ley de la ambulancia, que afectan el inicio de labores del Congreso. Imagínense ustedes lo que sería trasladar a Alajuela todos los archivos y todos los documentos de los otros Poderes Públicos; fue algo realmente complicado. De estos hechos se aprovechó "La Tertulia", la cual atacaba la ley de la ambulancia desde todos sus puntos. Así pues, empieza a sacar crónicas de los trastornos que ocasionan los traslados y de las sesiones y todo lo referente a esa ley.

A pesar del optimismo del señor Gallegos en su labor de gobierno y a que realmente su obra respondió a sus más sinceros deseos de progreso para el país, mucho de lo que el gobernante deseaba hacer fue votado en contra. El se sintió con falta de apoyo en algunos aspectos y entonces prefirió renunciar. En esta carta de renuncia explica que un grupo que deseaba tomar el poder se había dedicado a criticar y a ridiculizar su gobierno, y que lo que habían hecho realmente fue entorpecer esta labor. Esta renuncia fue presentada en el año 1835 y el Congreso ya se había integrado en una forma distinta, es decir, había elementos opositores a Gallegos y entonces no fue como las veces anteriores que la renuncia no fue aceptada, sino que los señores diputados, entre los que estaba Manuel Aguilar, decidieron aceptarle la renuncia al gobernante. El señor Aguilar influyó no sólo para que se le aceptara la renuncia, sino para proponer que la elección de Gallegos se declarase como nula. Esta iniciativa del señor Aguilar y de su grupo obtuvo la votación necesaria. Por otra parte, el diputado don Manuel Antonio Bonilla pidió que el gobernante devolviese los sueldos que había percibido, puesto que su elección había sido nula. Agregaba el señor Bonilla que lo único que al señor Gallegos se le podía dejar era un sueldo correspondiente al de un oficial de gobierno. Realmente fue injusta esta actitud. Esto nos muestra cómo las presiones políticas a veces subestiman las condiciones de un ciudadano. Afortunadamente, este bochornoso intento no pasó, porque la propia Comisión de Hacienda del Congreso explicó que el señor Gallegos no había sido Jefe de Estado por su

propia voluntad, sino que había sido llamado a ocupar el cargo por la Asamblea Legislativa. Don José Rafael Gallegos se retiró del poder abrumado por estas ofensas e injusticias, y por largos 8 años se mantuvo al margen de los acontecimientos políticos del país. A pesar de esto no desmereció su calidad de ciudadano, pues siempre estuvo pendiente del progreso de su nación, del destino político del país.

Nos referiremos ahora al segundo gobierno de don José Rafael Gallegos. En 1838 fue electo el señor Gallegos diputado, pero él no aceptó el cargo y por dos veces renuncia. Podemos decir que aún estaba muy vivo en sus sentimientos las ofensas que se le habían hecho, y no acepta. El devenir político de Costa Rica sigue su curso. Tenemos luego los gobiernos de Carrillo, luego el breve gobierno de Morazán. Durante el gobierno de Morazán el señor Gallegos fue nombrado miembro de una comisión para revisar las leyes emitidas por don Braulio Carrillo. Posteriormente, el 12 de noviembre de 1844 fue electo Senador, posición que desempeñó hasta mediados de 1845. No pensaba entonces don José Rafael de Gallegos, que en su trayectoria política estuviese designado para volver a ocupar la jefatura de la Nación, pero la renuncia de don Francisco María Oreamuno determinó que el poder quedase en manos del Pres. del Senado Rafael Moya y al concluir el período de Senador del Sr. Moya fue sustituido por don José Rafael Gallegos, consecuentemente, fue el señor Gallegos al que el Congreso llamó a ejercer la jefatura de la Nación, sirviendo este cargo desde julio de 1845 hasta el 7 de junio 1846.

Seguidamente veremos las principales obras del segundo gobierno de Gallegos. En este gobierno hay dos colaboradores principales que fueron, primero, don Joaquín Bernardo Calvo, Ministro de Gobernación, y don Manuel J. Carazo, Ministro de Hacienda. Fue esta administración pacífica y provechosa. El ilustre historiador don Cleto González Víquez la juzga fructífera. Entre las obras más importantes de este segundo gobierno podemos mencionar: se mejoraron los caminos; se apoyó a la Sociedad Económica Itineraria para construir la carretera a Puntarenas; se adelantó el camino del Norte, el cual era una vía que se pensaba llevar hasta el Atlántico y que ya había sido proyecto de otros gobiernos, por ejemplo del gobierno de don Braulio Carrillo. Sin embargo, esta vía era tan grande y con problemas tan enormes que los trabajos marchaban en una forma muy lenta. Esto hizo que los opositores de Gallegos promovieran una crítica muy dura contra el Gobierno, a pesar de que otros gobernantes que le antecedieron habían fracasado. En cuanto a hacienda, los fondos fueron manejados con pulcritud y con orden. En setiembre de 1845, por iniciativa del Ejecutivo, se dictaron las leyes de los Aranceles Generales de Comercio, el Reglamento y tarifas de Aduanas, y se estableció un presupuesto para los funcionarios públicos. Hubo preocupación por proteger los intereses del fisco, y se reglamentó mejor la recaudación del impuesto. Respecto a leyes, hay también una labor muy constructiva por iniciativa del señor Gallegos, sobre todo en cuanto a importantes leyes del Poder Judicial. Estas leyes fueron: La Ley Orgánica de los Tribunales y la Ley Reglamentaria de la Administración de Justicia. En el orden social, tenemos, en este segundo gobierno del señor Gallegos, la fundación de una importante institución como fue la Junta de Caridad, que se formó con el propósito de construir el edificio para el Hospital San Juan de Dios. El miembro más activo de esta Junta fue don Nazario Toledo. Se escogió un terreno en el sector sur de la capital para asentar el hospital. Dicho terreno resultó ser un poco húmedo y entonces se escogió otro al oeste de San José, que es donde actualmente está ubicado. El propio gobernante licitó el terreno y dió las disposiciones para expropiarlo y convertirlo en terreno del Estado. Así, la Junta comenzó a dar los primeros pasos para la construcción del edificio. También se le dio a esta institución los medios para allegar fondos, y fue entonces como se creó una lotería pública. Fíjense como surge

Se al don...

7
el origen de nuestra Junta de Caridad al mismo tiempo que el de nuestro sistema de lotería, que aún está vigente.

En lo referente a la educación, hubo interés en la construcción del edificio para la Universidad de Santo Tomás. Se dictó una ley adicional de los Estatutos de esta Universidad y un proyecto para sistematizar la enseñanza primaria.

El segundo gobierno del señor Gallegos fue derrocado mediante un golpe de estado el 7 de junio de 1846. Vamos a referirnos brevemente al motivo de este golpe de estado. El señor José María Alfaro, que había ejercido ya la jefatura de la Nación, y su hermano el general don Florentino Alfaro, estaban deseosos de volver al poder. Buscaron entonces como pretexto para sus aspiraciones políticas el decir que la Constitución de 1844, que era la vigente en ese momento, no se ajustaba a las necesidades de Costa Rica y que el cambio en el gobierno era conveniente y necesario. Repito, esto fue una simple intriga política y un pretexto, pues la Constitución que ellos impugnaban se había dado en el propio gobierno del señor Alfaro.

A sí pues, los hermanos Alfaro se pusieron de acuerdo con el militar don José Manuel Quirós que era el Comandante del principal cuartel de San José. Influidos estos señores por otros políticos, planearon y ejecutaron con éxito el golpe de Estado, el 7 de junio de 1846. Se levantó un acta del suceso y en la misma hay una serie de objeciones a la Const. del 44, pero paradójicamente en la misma se mencionan los grandes méritos del gobernante derrocado y también se dice que él era acreedor a la estimación nacional.

El señor Gallegos comprendió que la deslealtad del Comandante Quirós significaba el final de su gobierno, y entonces renuncia, tal el deseo de los instigadores políticos que provocaron el golpe. Algunos amigos y colaboradores del señor Gallegos le insinuaron que hiciese respetar sus derechos, y que tratara de conservar su posición de Jefe de Estado ante aquella revuelta, pero estaba muy lejos del carácter y de los sentimientos de Gallegos alterar la paz nacional. De manera que él prefirió retirarse a la quietud de su hogar antes que traer al país un problema de este tipo. Este golpe de Estado dio paso a un nuevo gobierno.

Realmente es criticable la actitud de estos políticos que atentaron contra las instituciones republicanas del Estado con el solo propósito de tener acceso al poder político. Después de este golpe, el señor Gallegos no volvió a participar en la vida política del país.

Su salud, bastante quebrantada, hacían más pesados sus 62 años. Sin embargo, continúa al frente de sus negocios.

A mediados de 1849, en reconocimiento a sus nobles atributos, se presentó a la Asamblea una excitativa del Ejecutivo pidiendo que se le concediera al señor Gallegos el título de Benemérito de la Patria. En la motivación de tal propuesta, se señalaba que el señor Gallegos había servido con honor en diferentes cargos públicos, y que era acreedor a la gratitud nacional. Esta excitativa fue discutida y aprobada por el Congreso por unanimidad, ya que fue justa y oportuna. Justa porque se dió mérito a la labor de ciudadano, y oportuna porque él la pudo gozar en vida. Es decir, él se conmovió profundamente al serle conferido aquél honor, que alegró los últimos meses de su vida, puesto que el 14 de agosto de 1850 falleció en San José a los 66 años.

Para terminar, hemos de establecer que está bien fundado el elogio al ilustre patriota y a su labor. Escuchemos, para poder captar su calidad de ciudadano ejemplar, una frase suya: "Jamás déis un paso que no esté marcado por la ley y haced sentir al mundo que sabéis ser libres".